

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.
TRIENIO 2021-2024



2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO "BENEMERITO DEL PROLETARIADO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA.

Núm. de oficio: DOOTSM/DVU/OF/1859/2024

Ramo: Administrativo

Registro: DOOTSM/DVU/LIC.C/0052/2024

Asunto: Licencia de Construcción.

[Redacted]

Huimanguillo, Tabasco

Presente:

En relación a la solicitud de "Licencia de Construcción" para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto denominado "PERMISO DE CONSTRUCCION DE ESTACION DE GAS L.P.", constante de una superficie total de construcción de 50.10 m²; predio Urbano, Propiedad de [Redacted] ubicado en [Redacted] perteneciente a este municipio, con una Superficie de 750.00 m²., Amparado Bajo contrato de arrendamiento de Fecha 02 de Febrero de 2024, [Redacted] como Arrendatario.

Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en estricto apego al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco artículos 80 al 85, tiene a bien otorgar: Permiso de Construcción para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto: "PERMISO DE CONSTRUCCION ESTACION DE GAS L.P."

Este Permiso tiene validez por 06 meses a partir de su expedición, y es obligación del propietario que una copia de este documento, al igual que los planos autorizados se ubiquen en la obra, para su revisión por parte de la supervisión de esta dirección de obras públicas; cualquier modificación al proyecto autorizado y/o cualquier trabajo que se requiera ejecutar no manifestado en este licencia deberá reportarse a esta dependencia a fin de cumplir con los lineamientos legales para no violentar las disposiciones del caso.

[Redacted] 10:52 AM

5 abr. 2024



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.
PERIODO 2021-2024



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO "BENEMERITO DEL PROLETARIADO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA.

Se le hace de su conocimiento que la expedición del permiso no autoriza la ocupación de la vía Pública con material de construcción y producto de demolición, y si durante la ejecución de los trabajos, se llegaran a presentar afectaciones a las construcciones colindantes o invasión a la vía pública con construcción fuera de alineamiento, esto será motivo de suspensión de la obra, hasta no corregir dichos desperfectos.

Nota: DOOTSM/DVU/PERM.CON.S./0052/2024 se le notifica que esta numeración de identificación deberá ser colocada sobre Lona de 1x1, Señalando datos referentes al Director responsable de Obra, así como sus Corresponsales, para su identificación, en caso contrario se actuará conforme a lo estipulado al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco.

Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Huimanguillo, Tabasco a los Cinco días del mes de Abril del año dos Mil Veinticuatro.

Atentamente:

Ing. Asunción Hernández Jiménez
Director de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales.



Vo. Bo.
C. Jorge Luis Domínguez De la Rosa
Jefe de Departamento Ventanilla Única
C.C.P. Archivo DVU-2021-2024

